



Decreto Extinción Subsidio Familiar SUF 001409
Ilustre Municipalidad de La Cisterna
02 ABR. 2014

VISTOS : Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.681 D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades

El Decreto N° 3947 de fecha 19/10/2007 que fija y apruebas el texto refundido y actualizado del Reglamento de delegacion de atribuciones Alcaldias y delegacion de firmas

TENIENDO PRESENTE : Que los causantes que mas adelantes se señalan, han incurrido en causal de Extincion del Subsidio Unico Familiar que reciben

DECRETO : Extingase el Subsidio Unico Familiar a los causantes que se indica por no cumplir los requisitos legales correspondientes

FECHA	RESOLUCIÓN	FECHA	CAUSAL	FECHA	REVISIÓN